

Madrid año de 1768 en aux ante el Sr. D. Juan de

no. =

Mano de Juan de
Gual de Jurem

J. de Jurem

Casual Madrid *Matias de Jurem*

Excmo. Sr. D. Juan de L. Cud. de Madrid en Nube. Días del mes de
Junio año de mill seto y Treinta y quatro referencion a fabrica
de los. de gran Señal de Sierra, de Pedro Percebo de
Correidor Interino de la, del Rey don Alonso de
Anrich de Pedro Roque, de gran Señal, de Julio Sanchez de
Lidoro Rey de Pedro Fabrega, de Pedro Mesa, de Joseph de
de Resid. Tafordaron lo sig.

See de Jurem
Entre Ayuntamiento entre gran Señal de Sierra de Sala de
Resid. ha sido de don lo. Cud. de Resid. gran Señal de
auidos.

Ent. de Jurem entre el Sr. D. Juan de Sierra Campes

Ent. de Jurem entre el Sr. D. Pedro gran Señal

Ent. de Jurem entre el Sr. D. Juan de Sierra

Señal. Haviendose conferido en este ayuntamiento mediante la
situacion hecha de las Prohibiciones mas convenientes que se de
ban tomar almas puntual cumplimiento y escuy de lo mandado
por Reales Prohibiciones de S. M. de 1761. de Real y Supremo Consejo
de Castilla su data de Ocho de Mayo de 1761. de la año pasado de mill
seto y treinta y tres, y Catone de Mayo del presente, en virtud
de que era Cud. Haviendo de administrar las Curbanias y el ayuntamiento
de Jurem que hasta ahora han sortado lo. Cud. de Resid. el Sr.
de Jurem Bernabe y su producto se deposite en la Penca. nombra
da y el Real Consejo de Jurem de Jurem en Cud. que la de

